

Repudian el atentado perpetrado contra la Unión Obrera Gráfica

• El titular de la entidad gremial, Mario Díaz atribuyó el ataque a la sede gremial a sectores que se oponen a la "inlaudicable defensa de los derechos laborales y humanos que realiza la comisión directiva de la UOGC".



Un dirigente gráfico señala los efectos devastadores del ataque

Dirigentes de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa denunciaron ayer un grave atentado de que fueras objeto la sede sindical. Autores desconocidos ingresaron durante el último fin de semana al local destruyendo con bombas incendiarias una oficina que funciona en el primer piso y sustrajeron luego papelería y documentación correspondiente a la obra social y comprobantes de pago de cuotas de afiliación. Al respecto, Mario Díaz —secretario general de la UOGC— dijo que "este atentado constituye la materialización de las amenazas que viene recibiendo el gremio desde hace tiempo y que se concretaron en llamados telefónicos, cartas e incluso en agresiones verbales a comisionados afiliados que tuvieron lugar en la propia puerta de la sede gremial".

"Esto significa —agregó Díaz— una clara agresión a los trabajadores gráficos su defensa inlaudicable de los derechos humanos y de las instituciones democráticas". El dirigente explicó asimismo que "la vandálica actitud provocó daños irreparables a muebles y documentación para la actividad desarrollada por la organización gremial". Miembros de la comisión directiva de la gráfica dieron inmediata participación a la Policía de la Provincia con el fin de que se lleva a cabo la investigación del hecho.

Adhesiones

Entre las organizaciones que han manifestado su repudio al atentado sufrido por el local sindical de la Unión Obrera Gráfica de Córdoba figura también un comunicado dado a conocer por el Circulo Sindical de la Prensa, entidad que destacó la con-

José Caffarata Nores, a quien manifestaron su preocupación por el suceso ocurrido y solicitaron su participación y de la cartera a su cargo, con la intención de esclarecer el asunto. Recibido el reclamo de los dirigentes gremiales, el Ministerio comprometió su intervención para tratar de establecer y dar con los responsables del lamentable ataque.

dena a "este hecho irracional". Además, el CISPREN expresó su "más profundo repudio por el retorno de la metodología de la intimidación contra las organizaciones de los trabajadores".

Atentado contra la sede gremial de los gráficos

Un atentado con bomba molotov y otros elementos se perpetró el último fin de semana contra la sede de la Unión Obrera Gráfica de Córdoba, ubicada en calle Artigas 60 de nuestra capital. Aparentemente el hecho se produjo en la madrugada del domingo y recién fue advertido en horas de la tarde de ese día por un asociado que hizo la correspondiente denuncia a la seccional Tercera de policía.

Al parecer los autores del ataque que ingresaron por la entrada principal, sin destruir documentación sino apropiarse de aparatos de radio y televisión que se encontraban en el lugar. Tras ello habrían intentado ingresar al archivo y al no poder hacerlo rompieron un vidrio por el que arrojaron una bomba incendiaria y presuntamente ácido que provocó daños en un escritorio y en una máquina de escribir y la destrucción total de un mueble de archivo.

Al comentar el hecho, el secretario general del gremio gráfico Mario Díaz advirtió que "en esto se aprecia un atentado contra todos los trabajadores gráficos y los principios que sustenta la entidad como la defensa de los intereses de los trabajadores". Tras recordar que éste "no ha sido el único atentado que ha sufrido el gremio", Díaz consideró de todos modos que lo sucedido es "la materialización de muchas amenazas que hemos recibido como organización o individualmente algunos dirigentes".

Solidaridad

El Circulo Sindical de la Prensa de Córdoba condenó el atentado y expresó "su más profundo repudio por el retorno de la metodología de la intimidación contra las organizaciones de los trabajadores".



El archivo sufrió los efectos de una bomba incendiaria que destruyó por completo uno de sus muebles.



Curso de Formación Sindical



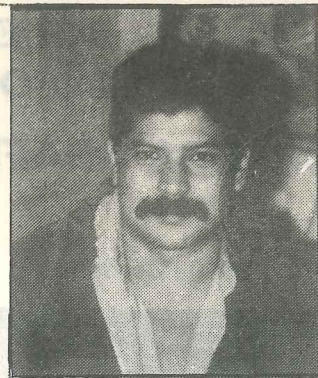
Páginas 8 y 9



Criminal Atentado contra nuestra casa

Páginas 10, 11 y 12

TESORERÍA



Cro. Ricardo Carreras
Tesorero UOGC

Siguiendo con los encuentros con los compañeros que están a cargo de las distintas secretarías del gremio, en esta oportunidad entrevistamos al compañero Juan Ricardo Carreras, tesorero.

—¿Cuál es el estado actual de la tesorería?

—Desde el momento mismo en que nos hicimos cargo de la conducción, iniciamos una nueva etapa en la Tesorería. Lanzamos un proceso de reestructuración, buscando un mejor funcionamiento, mayor claridad y transparencia en el manejo de los fondos de la organización. Se realiza la contabilidad mediante el proceso de computación. Asimismo, fue contratado un nuevo contador —Marcelino López—, quien ha aportado una cuota de mayor eficiencia.

—¿Cómo se componen los ingresos de la organización y a cuánto ascienden?

—Ingresan por dos cuentas separadas; por obra social ★ 180.000 aproximadamente y por cuota sindical ★ 30.000.

—¿Qué porcentaje recauda FATI del total?

—El monto que describimos en la obra social, ya tiene las deducciones que quedan en la Federación. El porcentaje del total del descuento es del 12,5 %. De la cuota sindical, la FATI recibe el 2/1.000 de la categoría 8 en forma bimestral.

—¿Cómo se gasta el dinero de la organización?

—En lo que respecta a la obra social, el dinero que ingresa no alcanza para cubrir el total de las prestaciones médicas, existiendo un permanente desfasaje que obliga a planificar los pagos. Por ello es que planteamos insistentemente tener nuestro propio ente de obra social, lo que nos permitiría superar —luego de un proceso— esta situación. Este desfasaje nos lleva permanentemente a trabajar en rojo. Nuestros esfuerzos están permanentemente centrados en impedir el corte de los servicios médicos. De allí que se hace muy difícil mejorar los servicios. Pese a ello, avanzamos en brindar servicios como la leche maternizada, ajuares, subsidios, etc.

El dinero de la cuota sindical se lo utiliza para cubrir los gastos que generan las actividades del gremio. Se trata de garantizar la actividad sindical, como inspecciones, atención a las filiales, reuniones del cuerpo de delegados y tareas afines. No obstante lo exiguos ingresos, mediante un gran esfuerzo se trata de mejorar y ampliar las instalaciones para una adecuada atención de los compañeros afiliados, como son el entepiso para que funcione la Secretaría de Acción social y las dos oficinas que se están construyendo en la planta alta. En estas obras, que se vienen realizando, se han invertido hasta la fecha aproximadamente ★ 30.000. En cada

gasto, se solicitan tres presupuestos como mínimo. También se abonan con los ingresos de cuota sindical, los honorarios médicos de los consultorios de nuestra sede, los subsidios por fallecimiento y por nacimiento.

—¿Cómo funciona la Acción Social?

—La organización mutual que depende de la Sec. de Acción Social, tiene un manejo autónomo de los fondos de la cuota adhesión, existiendo para ello una cuenta propia, que a su vez depende de la Tesorería. Esto permite ampliar y mejorar los servicios brindando a los afiliados facilidades de compra y de pago en más de 20 casas de comercio. Asimismo, se ha logrado efectuar compras de artículos escolares, que beneficiaron a los niños de los afiliados del interior y de capital.

—¿Cuáles son los pasos a seguir?

—El camino para avanzar es ser consecuentes con nuestra posición de ser firmantes de convenio y crear nuestro propio ente de obra social, que desde el punto de vista económico son de vital importancia para el avance y el fortalecimiento de la organización y los servicios que brinda. Quiero además, aprovechar la oportunidad para hacer un llamamiento a los compañeros para que colaboren con el cobro de los aportes por cuota sindical, ya que hoy tenemos 150 empresas que están debiendo la cuota.

También llamo a los compañeros afiliados para que tengan una participación activa y protagónica en el conocimiento de los gastos de los fondos de la organización. Dinero que con tanto esfuerzo aportan, y observar que vuelva retribuido en un mejoramiento de la calidad de las prestaciones y acciones gremiales, que redunden en una mejor calidad de vida de la familia gráfica.

NUNCA MAS

Estamos ante un nuevo aniversario del golpe militar del '76. Esta es una fecha muy amarga y dolorosa en la historia de nuestro pueblo, al que le fueron arrancados más de 30.000 de sus mejores hijos, de los cuales la mayoría eran trabajadores y aún hoy se encuentran desaparecidos.

Trece años han transcurrido desde aquella macabra acción que no sólo cobró vidas, sino que constituyó el momento en que nuestros enemigos agudizaron su plan de dependencia y miseria para con nuestro pueblo por medio del FMI y sus socios en el país, la oligarquía, los monopolios y la patria financiera, encaramados en la persona de Martínez de Hoz.

Casi seis años han pasado de gobierno constitucional y aún no hay respuestas acerca del destino de los compañeros desaparecidos y poco se avanza sobre el juicio a los responsables; en cambio, se profundizan los lazos de dependencia, la crisis se agudiza y se sigue postrando a los trabajadores y sectores de menores recursos en la miseria.

Desde el '76 a la fecha, se visualiza una consecuencia en lo que hace a la política socioeconómica. La especulación y el mercado del dinero se agrandan y en contrapartida son mayores los cierres de establecimientos, las suspensiones y los despidos masivos; se congelan los salarios, aumentan desmedidamente los precios y se dan más seguido los tarifazos.

Como al conjunto de los trabajadores, a los gráficos nos toca seguir soportando esta crisis. En menos de seis años perdimos alrededor de 300 puestos de trabajo y el salario se nos redujo en más de un 50 % de nuestro poder adquisitivo. La CGT no ha dado respuestas contundentes a estas situaciones, lo mismo que nuestra Federación que se ha limitado a pronunciarse por medio de comunicados de prensa.

Por ello, se hace imprescindible, luchar por el **nunca más golpe militar**. Esta consigna está hoy más vigente que nunca; debemos luchar por la ampliación y profundización de las libertades democráticas y contra la militarización del Estado.

La lucha por la justicia social, por más participación de los trabajadores, lleva implícita la lucha democrática y la liberación de nuestra Patria.

Cat.	Básico	184 hs.	150 hs.
10	4.590	24,95	30,60
9	4.237	23,03	28,25
8	3.915	21,28	26,10
7	3.632	17,74	24,21
6	3.375	18,34	22,50
5	3.161	17,18	21,07
4	2.982	16,21	19,88
3	2.810	15,27	18,73
2	2.693	14,64	17,95
1	2.625	14,27	17,50

ANTIGÜEDAD: ★ 31,50

VALE DE COMIDA: ★ 64,56

SERVICIO MILITAR: ★ 1.334,22

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo que las empresas hayan acordado con sus personales (incluido como rubro aparte en el recibo de pago), mantienen su vigencia.

Asignaciones familiares

Concepto	Marzo	Abril
Cónyuge	90	100
Hijo	100	120
Prenatal	100	120
Preescolaridad	75	90
Escolaridad (*)	75	90
Matrimonio	600	750
Nacimiento	600	750
Adopción	600	750

(*) Primaria, media y especial

Elección de delegados

SEPA S.A.

El día 10 de marzo se realizó la elección de delegado gremial en el taller gráfico de la empresa SEPA S.A. con domicilio en calle Lima 337 de la ciudad de Córdoba.

Resultó elegido el compañero **Luis González**, por unanimidad. Desde aquí le deseamos éxito en su nueva función.

Editorial Dimas

En la empresa Editorial Dimas se realizó el día 10 de marzo la elección para elegir delegado.

Resultó electo el compañero **Julio César Martínez**, por unanimidad.

La incorporación de los compañeros **Luis González** y **Julio Martínez** fortalece nuestro cuerpo de delegados, permitiendo de este modo que el gremio avance en la unidad, lo que hará que logremos nuevas y mejores conquistas.

Inspecciones realizadas

La Secretaría Gremial viene desarrollando un plan de inspecciones verificando la aplicación por parte de las patronales, del cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Hacemos un llamado a los compañeros para que denuncien ante la Secretaría Gremial toda irregularidad que puedan observar en sus talleres y en ese caso actuaremos de inmediato.

TALLERES INSPECCIONADOS

ZAMPETTI S.R.L.
FOTOGRAFIADOS BARBERO
GER - PAO
KAUFFMAN
EL GRAFICO (DURI)

Repudiable actitud de una empresa

Demás está decir el significado que tiene para nuestro gremio y los trabajadores gráficos la organización gremial. Este derecho, que está establecido en nuestra Constitución Nacional, fue conquistado por los trabajadores tras largos años de lucha.

Hoy la legislación vigente (Ley de Asociaciones Profesionales), establece el derecho de los trabajadores a organizarse gremialmente y a elegir delegados.

Pero he aquí que una "empresa", ejerciendo el más repudiable acto intimidatorio, PRESIONO a los trabajadores gráfico de la empresa para que, en acta ante escribano, renunciaran a elegir delegado.

Se trata nada más y nada menos que del tristemente célebre HEYD, capaz de los más increíbles latrocinios en contra de los trabajadores.

Abusa esta empresa de la necesidad de los compañeros de trabajar, del miedo a perder el empleo y quedar desocupados.

Pero las cosas no quedarán así. Tarde o temprano los compañeros se organizarán y echarán por tierra con la prepotencia patronal. Elegirán su delegado, para así hacer valer sus derechos.

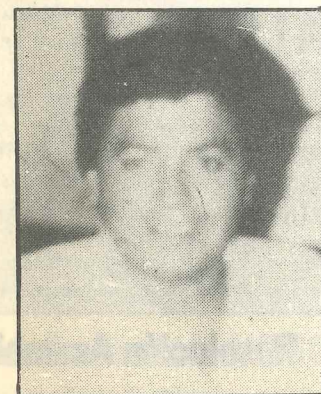
El gremio no dejará de actuar hasta lograr este objetivo, que es nuestro compromiso con los compañeros.

AREVALO
PUGLIESE SIENA
OTA
GRAZZIANI IMPRESOS
EDITORIAL LA CAÑADA
BIFFIGNANDI
LUIS GUERRA Y JOSE SANCHEZ
FERNANDO GAUNA
MARCEL
SANTA CATALINA (TOSELLI)
PIZARRO ANTINORI

HIGIENE Y SEGURIDAD

LA VOZ DE SAN JUSTO
GRAZZIANI IMPRESOS
IDEAL

Así piensan los delegados de Grazziani Impresos



Miguel Vargas
delegado de Grazziani

—¿Cuál es la situación del taller?

—La situación del taller de Grazziani está en un marco de regularización en lo que se refiere a contratos de trabajo; dado que había muchas irregularidades hasta el momento. Y todo pasa por los compañeros, para que los delegados se puedan desenvolver en sus tareas como tales, ya que sin el aporte de ellos no se podría hacer nada. Y aún así hay compañeros que todavía no han tomado conciencia de sus derechos como trabajadores, ya que se dejan explotar por un "plus" miserable. Es difícil hacerlos recapacitar sobre que sin la unidad de todos no se va a lograr un marco legal de trabajo. Esto es aprovechado por la patronal, logrando así la desunión que ella busca.

—¿Qué opinás de la sanción de la FATI a la UOGC?

—Pienso que está totalmente fuera de lugar y es repudiada abiertamente por nuestros compañeros de cada taller. Si bien esta sanción se debe a que nuestro gremio decidió ser firmante de convenio, esta actitud por parte de la Federación, nos da más fuerza para lograr lo que se ha decidido en unas elecciones pluralistas y democráticas.

Cueste lo que cueste, todos los gráficos de Córdoba sabemos que más allá de las decisiones que pueda tomar FATI para perjudicarnos no cesaremos en tal propósito.

Orlando Nieto,
delegado de Grazziani

—¿Pensás que es necesario crear nuestro propio ente de obra social?

—Es sumamente importante manejar nuestros fondos, ya que hay cosas que no podemos hacer los gráficos cordobeses, porque con el dinero que se recauda no es suficiente para cubrir las demandas de facturaciones médicas. Si se manejara en Córdoba podría facilitarse la ampliación de los servicios en beneficio de los compañeros.

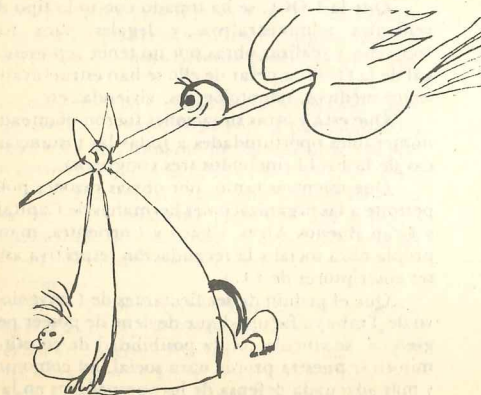
—¿Qué opinión tenés acerca de ser firmantes de convenio?

—Creo que es algo justo para los compañeros de Córdoba, ya que las empresas están capacitadas para pagar un salario mayor que el que tenemos y eso se demuestra en los premios y "plus" en negro, lo lamentable es que no es para todos igual, permitiendo la disconformidad y la división de los compañeros, quitando la posibilidad de organizarnos.

Peluquería

Se recuerda a los compañeros gráficos y jubilados que el servicio de peluquería que funciona en el gremio es sin cargo, incluyendo también a los hijos de hasta 10 años.

Nacimientos



Matías Emanuel Montero, nació el 9 3 89 (Offset Nis).
Alexis Rodrigo Pereyra, nació el 27 2 89 (Offset Nis).
Héctor Andrés Pezzini, nació el 17 1 89 (La Voz del Interior).
Pablo Andrés Avenente, nació el 14 3 89 (IDEAL).
Verónica del Valle Guevara, nació el 20/3/89 (Pugliese Siena).
Gisell María Bartoli, nació el 22/3/89 (La Docta).
María José Guzmán, nació el 29/3/89 (La Voz del Interior).

Rechazamos y repudiamos

la sanción del

Consejo Directivo de la FATIDA

Con gran indignación el gremio rechazó y repudió la decisión del Consejo Directivo de FATIDA, a la vez que se autorizó a la comisión directiva de la UOGC a seguir gestionando la creación del ente de obra social y ser firmantes de convenio colectivo de trabajo.

La asamblea, luego de un pormenorizado análisis, repudió la actitud de la Federación por entenderla persecutoria, antiestatutaria, ilegal, arbitraria e infundada, resolviendo —entre otros puntos— trasladar dicha resolución a la FATIDA, a todas las filiales y además darle amplia difusión en todo el gremio.

Con dicha resolución, directivos de nuestro gremio —Mario Díaz y Jorge Atienza— se trasladaron al plenario de secretarios generales de FATIDA que funcionó el día 9/3/89, con la intención de manifestar el rechazo a la sanción impuesta por el Consejo Directivo.

Grande fue la sorpresa, cuando en la sede del plena-

rio y luego de solicitar la presencia del secretario general de la Federación —Lucio Castillo—, se les comunicó que tres compañeros habían sido designados para "atender a los de Córdoba". Luego de manifestar a los interlocutores la resolución de la asamblea y de solicitarles que se notificaran por escrito, respondieron que "no tenían mandato para ello".

No obstante, se exigió la participación de Córdoba en el plenario, respondiendo que más allá de que no iba a tratarse la sanción a la UOGC, no se nos "permitiría entrar" y recién podremos participar orgánicamente en el próximo Congreso, que —según se

nos comunicó verbalmente— se realizaría a fines de mayo/89.

Lamentablemente, los hechos nos demuestran que hay algo más que un "apercebimiento severo a la UOGC" y va quedando mucho más claro cuáles son las actitudes que promueven la división del gremio.

No entendemos por qué —ante una situación tan delicada— el secretario general, Lucio Castillo, no "se digna" a recibir a los gráficos cordobeses; por qué los representantes del Consejo Directivo no quisieron discutir ni dieron aclaraciones sobre los fundamentos de la sanción; por qué se negaron a notificarse por escrito; y por qué no se permitió

nuestra participación en el plenario; porque con una medida extrema el Consejo Directivo puede resolver que los descargos la UOGC los haga en el Congreso, pero no puede impedirnos tratar cuestiones inherentes a la situación de todos los trabajadores gráficos del país.

Porque sabemos que el derecho y la verdad asisten a los gráficos cordobeses, seguiremos dando cumplimiento a los mandatos de nuestros afiliados, como también denunciando todas las maniobras que atenten contra nuestros intereses.

A continuación, transcribimos textualmente la resolución de la asamblea general extraordinaria del 3 de marzo/89:

Resolución Asamblea General Extraordinaria de la UOGC

Resolución de asamblea del día tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa: La Unión Obrera Gráfica Cordobesa, Personería Gremial N° 559, reunida en asamblea general extraordinaria con la presencia del veedor del Ministerio de Trabajo de la Nación Delegación Córdoba a los fines de considerar la resolución adoptada con fecha dos de febrero de 1989 por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), sancionando a nuestra entidad con un apercibimiento, revocatoria de poder otorgado a los letrados de la UOGC para representar a dicha entidad y la suspensión de la convocatoria a participar a los plenarios de secretarios generales, declara:

— Y VISTO: Que con fecha 3 3 88 la UOGC realiza una jornada de discusión sobre anteproyecto de CCT con una gran participación de compañeros en la que se concluyó que debíamos ser firmantes del mismo.

— Que con fecha 25 3 88 se realiza una asamblea general extraordinaria con la presencia del organismo de aplicación en la que se resuelve que la UOGC sea firmante de convenio colectivo de trabajo y cree su propio ente de obra social.

— Que desde distintos talleres hacen circular un petitorio en el sentido del punto anterior, el que reúne más de cuatrocientas firmas.

— Que en el VII Congreso Extraordinario de la FATI (Bialet Massé, abril 88), se transmite la postura adoptada por la asamblea del 25 3 88 y el mandato otorgado a los delegados de la UOGC, así como el petitorio mencionado.

— Que con posterioridad se resuelve la convocatoria a un PLEBISCITO a los fines de definir por "sí" o por "no" ser firmantes de CCT y crear el ente de obra social propio.

— Que realizada la consulta los días 14 y 15 de setiembre de 1988, con la concurrencia del 70 % del padrón, arroja los siguientes resultados: Por el "sí", ser firmantes de convenio y crear el ente de obra social propio: 90 % de los votos. Por el "no": 10 % de los votos.

— Que una nueva asamblea general extraordinaria aprueba y reafirma el resultado del plebiscito (18 de noviembre de 1988).

— Que en cumplimiento del mandato se iniciaron las actuaciones ante el INOS.

— Que en el VIII Congreso Extraordinario de la FATIDA de noviembre de 1988, se vuelve a presentar la postu-

ra, siendo rechazada.

— Que con fecha 14 1 89 se priva a la UOGC de efectuar cualquier tipo de gestión de cobro a favor de la OSPI, designándose por parte de ésta a dos abogados desconocidos para la entidad, para que se hagan cargo de estos asuntos del sindicato. Simultáneamente, se revocan los poderes de los Dres. Arese y Reinaudi, nuestros asesores sindicales, sin expresión de causas.

— Que en diciembre pasado la FATIDA firma una nueva convención colectiva de trabajo.

— Que finalmente se recibe el texto de la resolución motivo de la presente asamblea.

— Y CONSIDERANDO: Que el proceso de reivindicar ser firmantes de convenio colectivo de trabajo y crear el propio ente de obra social tiene como fundamento las deficiencias y anomalías, así como el desapoderamiento de las prestaciones médicas y de carácter social hacia la UOGC por parte de la FATIDA. Que en este tema se hicieron claras las actitudes de la actual directiva de la FATIDA dirigidas a impedir que Córdoba pueda administrar sus fondos, insistiendo en centralizar la recaudación con la burocratización y demoras irrazonables que esto implica, al remitirse mensualmente las recaudaciones de los compañeros de Córdoba a la Capital Federal, retornando luego sin reajuste de ningún tipo.

— Que es voluntad de todos los afiliados de Córdoba mejorar las prestaciones médicas y sociales con una correcta y directa administración.

— Que la UOGC se ha topado con todo tipo de inconvenientes administrativos y legales para formalizar contratos y realizar obras por no tener representación legal de la OSPI, a pesar de ello se han estructurado los servicios médicos, odontológicos, vivienda, etc.

— Que esta y otras situaciones fueron planteadas en innumerables oportunidades a todas las instancias orgánicas de la FATI (incluidos tres congresos).

— Que mientras tanto, por obvias razones políticas, se permite a las organizaciones hermanas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, Chaco y Corrientes, mantener su propia obra social y la recaudación respectiva así como el ser suscriptores de CCT.

— Que el pedido de ser firmantes de Convenio Colectivo de Trabajo, facultad que deviene de poseer personería gremial, se vincula con la posibilidad de constituir y administrar nuestra propia obra social, así como una mejor y más adecuada defensa de los compañeros en la materia de regir las condiciones de trabajo.

— Que en el planteo de referencia, se siguió siempre la vía orgánica correspondiente, sin haberse obtenido nunca una alternativa válida por parte de la FATI.

— Que en nuevo CCT firmado por la FATIDA en diciembre pasado, no figura el Sindicato Gráfico Argentino de Capital Federal que continúa, sin ningún inconveniente, discutiendo su propio CCT y se hace figurar como suscriptores de CCT a los gremios hermanos de Chaco y Corrientes. Esta situación importa un claro trato discriminatorio en forma irrazonable y arbitraria.

— Que todas las acciones y posturas asumidas por la UOGC fueron resueltas por asambleas e inclusive mediante plebiscito, por lo que se respetó en todo momento la voluntad soberana de las bases gráficas de Córdoba. En el caso de los delegados a los congresos de la FATIDA que plantearon o transmitieron estas posturas solamente cumplieron con su deber gremial y legal (art. 27 de los nuevos estatutos sociales y art. 8° inc. b) de la ley 23.551 de Asociaciones Profesionales).

— Que la resolución de FATIDA de revocar los poderes de los letrados de la UOGC y de impedir a ésta percibir sus fondos de dinero en concepto de aportes de obra social avanza sobre la centralización porteña de la recaudación de dinero y recorta las posibilidades administrativas de Córdoba, pero además pretende arrojarnos sospechas sobre la gestión administrativa y legal de nuestra organización.

— Que la resolución del Consejo Directivo Nacional de FATIDA de fecha 2 2 89 contiene una serie de falsas consideraciones y arbitraria información de los hechos. Se ignoran todos los planteos formulados orgánicamente por la UOGC y lanzan imputaciones genéricas y sin fundamento.

— Que no pueden dejarse pasar acusaciones tales como las de divisionismo o complicidad con la patronal, falta de solidaridad o incumplimiento de los estatutos, cuando creemos en definitiva que la actitud de la FATIDA en este proceso, confirma que si existe una pasible de estas acusaciones, no es precisamente la UOGC que actuado fiel a sus bases y luchando en forma incorruptible ante las patronales, no habiendo encontrado igual actitud en otras dirigencias.

— Que más allá de los pobrísimos avances de la nueva CCT y sin entrar a considerar en detalle algunas cláusulas que merecerían un concreto análisis, sumido como está el gremio gráfico en su más grave crisis con permanentes cierres de fuentes de trabajo, con los salarios más bajos de la historia, el planteo represivo de la FATIDA es clara-

mente fuera de lugar y se emparenta con el autoritarismo que queremos todos erradicar de la vida política y sindical argentina.

— Que la resolución es claramente antiestatutaria y nula ya que viola los art. 2° (no discriminación política e ideológicas), 5° (objetivos de la FATIDA), 12° (democracia interna) y 47° (régimen disciplinario) de los estatutos de la FATIDA y los art. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 16° y conc. de la ley 23.551 y su reglamentación. También viola los principios generales de libertad sindical, comprensivo del que impone la democracia sindical interna.

— Que en especial el punto 5° de la resolución consiste en no convocar a la UOGC a los plenarios de secretarios generales de la FATIDA es antiestatutaria y discriminatoria y torna nula cualquier convocatoria a este organismo. Que por las mismas citas legales, por sus principios y modo de actuación, la UOGC se declara respetuosa de la soberanía, libertad y autonomía sindical; la solidaridad con los gremios hermanos y la clase obrera en su conjunto; la democracia sindical y la defensa irrestricta de los derechos e intereses de los compañeros.

Por todo ello, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la UOGC declara:

1°) Su más enérgico repudio y rechazo a la resolución de la FATIDA de fecha 2 de febrero de 1989.

2°) Dejarla formalmente impugnada por nula, antiestatutaria, ilegal, arbitraria e infundada.

3°) Ratificar lo resuelto por las anteriores asambleas generales extraordinarias y el plebiscito de setiembre de 1988, en el sentido de ser firmantes de CCT y crear el propio ente de obra social de la UOGC. En tal sentido ratificar las gestiones emprendidas ante el INOS comisionando a la Comisión Directiva para que continúe en esos trámites. En respeto a igual voluntad de las bases, iniciar gestiones por ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a los fines de ser firmantes de convenio colectivo de trabajo, a cuyo fin se pedirá la constitución de la Comisión Negociadora respectiva en el marco de la Ley 14.250 y sus modificatorias.

4°) Comunicar la presente resolución a todos los sindicatos gráficos del país, el Ministerio de Trabajo y darle amplia difusión entre los afiliados.

5°) Enviar copia fehaciente a la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines. Dada en la ciudad de Córdoba a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

CURSO DE FORMACION SINDICAL

El día 1º de abril/89, tal como estaba previsto, se realizó el Curso de Formación sindical. Contó con la presencia de una importante cantidad de compañeros, de talleres del interior y de capital. Los participantes, delegados, activistas y afiliados, mostraron en el transcurso de las exposiciones gran interés por los temas tratados, escuchando con atención y —lo más importante— opinando.



Apertura

La apertura del curso, estuvo a cargo del compañero secretario general, **Mario Díaz**, quien se refirió al tema "Situación actual de los trabajadores gráficos y respuesta a la crisis".

Manifestó el compañero Díaz, la relación existente entre la crisis económica, y su consecuencia en las condiciones de vida de los trabajadores gráficos, con su secuela de desocupación, despidos, suspensiones y cierres de empresas. Repudió, asimismo, el pago de la deuda externa expresando que ésta genera más dependencia de nuestro país y miseria para el pueblo.

Ley de Convenciones Colectivas

Seguidamente, el Dr. **César Arese**, asesor legal del sindicato, expuso sobre Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo. Desarrolló un análisis histórico de los convenios de partes, desde la experiencia de la "Unión Tipográfica Argentina", hasta la Ley 14.250 y sus modificatorias, las actuales leyes 23.544, 23.545 y 23.546. Compañeros asistentes al curso, realizaron fuertes críticas al actual Convenio firmado por FATIDA, por no reflejar aspectos de la actual situación del gremio.

Ley de Contrato de Trabajo

El Dr. **Luis Reinaudi**, asesor legal del sindicato, expuso sobre los alcances de la Ley de Contrato de Trabajo, su importancia y la necesidad de su conocimiento y de exigir su aplicación. Hubo preguntas alrededor de temas como, por ejemplo: cuándo queda efectivo un trabajador, la situación de los contratados, trabajo "en negro", despidos, enfermedades, accidentes, etc. que reflejan las preocupaciones actuales de los afiliados.

La función de los delegados y las urgencias gremiales

Pedro Notarfrancesco, secretario gremial, expuso ante los compañeros, la función de los delegados, las tareas y responsabilidades de los representantes de los talleres, su importancia en la vida gremial. Puso especial énfasis en la acción que deben desarrollar como representantes de su taller ante las patronales y las funciones que les corresponden ante el sindicato. Asimismo, se refirió a la importancia que tiene para fortalecer a la organización la consolidación del Cuerpo General de Delegados.

Expresó además, que los delegados deben contribuir a la unidad del gremio, realizando asambleas en los talleres para que de ese modo, reflejen la voluntad del conjunto.

Jorge Atienza, secretario de actas, prensa y propaganda, se refirió al final del curso sobre el tema "Las urgencias gremiales". Abordó despidos, cómo actuar ante esta situación en los aspectos gremiales, legales y administrativos. Por lo avanzado de la hora no pudieron debatirse otros temas, como suspensiones, cambio de tareas, etc.



En el recuadro

Es para destacar el esfuerzo realizado por la organización gremial (UOGC), en el aspecto organizativo de este evento. A cada compañero gráfico se le entregó una carpeta, conteniendo elementos imprescindibles para la actividad gremial.

La carpeta contenía una Ley de Contrato de Trabajo, una Ley de Convenciones Colectivas, el anterior Convenio Colectivo (Nº 85/75), el nuevo, Nº 52/89 firmado por FATIDA y un ejemplar del libro del que es autor el Dr. **César Arese**, asesor legal de nuestro gremio, que lleva como título **Guía Gremial de Inspecciones Laborales**, abordando temas como documentación laboral y de la seguridad social; higiene y seguridad en el trabajo; procedimientos; modelo de encuesta laboral y formularios útiles.

Este inestimable esfuerzo, es posible mediante el aporte que realizan todos los afiliados por cuota sindical, que se ve redituado en este caso en mayor capacidad de los compañeros para defender sus derechos.

Agradecimiento

Al gremio de los compañeros municipales, quien nos cedió el local de calle 27 de Abril, a los efectos de poder realizar el curso con mayor comodidad. En el intermedio realizado al mediodía los compañeros asistentes al curso pudieron almorzar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo de la actividad.

Nos honraron con su presencia

Asistieron al curso, además de los compañeros gráficos, compañeros de otras organizaciones gremiales y delegados. Entre otros, nos honraron con su presencia los compañeros del sindicato de cerveceros, de AOMA y delegados de taxi, municipales, UOM, sanidad, etc.

Esto demuestra la necesidad que tienen los trabajadores de asistir a este tipo de eventos, para mejorar los conocimientos y luego aplicarlos en defensa de los intereses de la clase obrera.

INCALIFICABLE ATENTADO

Nuestro único compromiso es con los trabajadores

Resulta penoso tener que informar a los compañeros afiliados, que nuestra sede fue víctima de un incalificable atentado el domingo 2 de abril.

Penoso por los daños ocasionados a los bienes de la organización, pero más penoso todavía, porque este atentado aparece como un claro acto intimidatorio a la acción político gremial que esta institución viene realizando.

Esta no es la primera acción intimidatoria. Desde hace mucho tiempo somos víctimas de amenazas telefónicas, cartas anónimas, etc. a miembros de la organización. **Nuestro único compromiso ha sido, es y será con los trabajadores gráficos.** No habrá intimidación ca-

paz de torcer esta voluntad.

Nuestra insobornable actitud ante la defensa de los trabajadores gráficos en particular y del movimiento obrero en general, no conoce de banderías políticas partidistas ni de mezquinos intereses personales.

No tenemos nada que ocultar. Es clara, pública y conocida nuestra acción en defensa de los derechos humanos, las libertades democráticas y la liberación de nuestra Patria.

Reconforta en esta hora, la solidaridad recibida en nuestra sede, de compañeros afiliados que se acercaron apenas conocida la noticia, de los compañeros delegados, de compañeros de otras organizaciones gremiales, y activistas, así como de otras organizaciones sociales.

